ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

- Fecha de la Junta de Aclaraciones: 19/07/2024.
- Hora: 10:00.
- Lugar: Sala de capacitaciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).
- Proceso/Llamado: Expresión de Interés N° 02/2024 "CONSULTORÍA PARA LA "FISCALIZACIÓN DEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DIGITAL" – ID N° 793.
- Participantes: Autoridades, técnicos del MITIC – Firmas interesadas, potenciales oferentes.

La Junta fue convocada a través de un adenda N° 2 publicada en el Portal de Contrataciones Públicas de la DNCP: https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/precalificacion/793-2024-consultoria-fiscalizacion-diseno-construccion-distrito-digital.html y fue realizada por la modalidad presencial y virtual con el objetivo de presentar a los participantes el alcance del Proyecto Distrito Digital enmarcado en el CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 4650/OC-PR PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL de manera general, y de manera particular, brindar las aclaraciones requeridas por los participantes en relación al procedimiento de Manifestación de Interés en cuestión.

Luego de la exposición se abrió un espacio para Consultas, las cuales se centraron sobre los requerimientos de la Manifestación de Interés de referencia, el cual se encuentra en etapa de convocatoria y cuya fecha de apertura está fijada para el 29 de julio de 2024.

A continuación, se exponen las Consultas realizadas con sus correspondientes respuestas:

Consulta Nº 1	En cuanto al requisito de Experiencia requerida en el Formulario N°4, Punto 1) Experiencia General en Fiscalización de servicios similares, donde dice: "…Estos contratos deberán ser en servicios de consultoría de: **Fiscalización** de diseño ejecutivo de obra…": ¿es posible considerar experiencia en la ***Realización*** de Diseño Ejecutivo de obra?
Respuesta Nº 1	***No es posible. Se mantiene lo establecido en la Adenda N°2-***

Consulta Nº 2	En cuanto al requisito de Experiencia requerida en el Formulario N°4, Punto 2) Experiencia Específica en la Fiscalización de Diseño Ejecutivo y de Obras Civiles, inciso b) y c): ¿es posible sumar la experiencia de los integrantes de un consorcio para **alcanzar** la superficie cubierta (mínima) de 4.000m² y con 3 niveles o más. Ejemplo: sumar experiencia en superficie de 2.000m² de un integrante más la experiencia en superficie de 2.000m² de otro integrante.
Respuesta Nº 2	***No es posible. Se mantiene lo establecido en la Adenda N°2-***

Consulta Nº 3	¿Puede conformar el consorcio una persona jurídica y una persona física?
Respuesta Nº 3	***No es posible. Se indica lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, en el punto 2.8…la lista corta debería incluir consultores de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares. Por***

	consiguiente, la lista corta deberá estar compuesta por firmas de experiencia similar o por organizaciones no lucrativas (ONG, universidades, agencias especializadas, entre otros) que presten sus servicios en el mismo campo de experiencia. Si se incluyen firmas de diferentes campos de experiencia se empleará ya sea el método de Selección Basado en la Calidad (SBC) o el de Selección Basado en las Calificaciones de los Consultores (SCC) para asignaciones menores. La lista corta no debe incluir consultores individuales.

Consulta Nº 4	Con respecto a la modalidad de contrato FIDIC: ¿podría dejarse de lado este requisito, teniendo en cuenta que no hay suficiente experiencia en ese tipo de contratos en las obras de construcción a nivel nacional?
Respuesta Nº 4	**La experiencia en Fiscalización de Obras con Contratos tipo FIDIC no es exigida en esta etapa de Manifestación de Interés para la conformación de Lista Corta.** **Sin embargo, se debe considerar lo establecido en la Adenda 2 – Formulario N°4: "Observaciones:** **4- En futuras etapas del proceso será requisito la presentación de al menos 1 (un) profesional con experiencia en Contratos FIDIC".**

Sin más preguntas que responder, se levantó la Junta de Aclaraciones, siendo las 11:30 horas.

MARIA ISABEL GIMENEZ MELGAREJO
Firmado digitalmente por MARIA ISABEL GIMENEZ MELGAREJO
Fecha: 2024.07.24 14:35:53 -04'00'

SALLY CECILIA CACERES ACHINELLI
Firmado digitalmente por SALLY CECILIA CACERES ACHINELLI
Fecha: 2024.07.24 14:42:50 -04'00'

HERNAN AUGUSTO SANABRIA ROJAS
Firmado digitalmente por HERNAN AUGUSTO SANABRIA ROJAS
Fecha: 2024.07.24 17:54:50 -04'00'

LUZ MELINNA VAZQUEZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LUZ MELINNA VAZQUEZ BENITEZ
Fecha: 2024.07.24 15:15:42 -04'00'